Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 19/2021 CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA N° 1661 CARLOS ANTONIO LÓPEZ - PLURIANUAL ID Nº 398439

Santa Rosa del Monday, 03 de Noviembre de 2021

Señora:

Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 19/2021 **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA N° 1661 CARLOS ANTONIO LÓPEZ - PLURIANUAL ID Nº 398439**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 3 Potenciales Oferentes
- Contratos de Entidades Públicas

Primeramente se ha solicitado presupuestos a 3 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se han analizado 2 Contratos de Entidad Municipal.
Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado en el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento de Contratación Directa 19/2021 **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA N° 1661 CARLOS ANTONIO LÓPEZ - PLURIANUAL ID Nº 398439,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Procedimiento de Contratación Directa 19/2021 **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA N° 1661 CARLOS ANTONIO LÓPEZ - PLURIANUAL ID Nº 398439**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

CONCRECAR S.R.L

Dirección: MINGA GUAZU

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Concrecar_srl@hotmail.com

RUC 80029233-2

CONCRECAR SRL

ESTRUCTURAS METALICAS Y MIXTAS PREMOLDADOS EN GENERAL.

Tubos vibro-prensados y vibrados, cordones, comederos y bebederos para animales, entre otros.

Minga Guazú, 01 de septiembre del 2021

ATT.

Municipalidad de Santa Rosa

Por la presente y de acuerdo a lo solicitado, le hacemos el presupuesto correspondiente a Construcción de Muralla Perimetral

N.º	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Cartel de Obra (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	800.000	768.000
	Replanteo y marcación	ml	157,70	15.000	2.365.500
	Excavación para fundaciones	m3	14,00	102.000	1.428.000
	MURALLA				
	Zapata de H° A° 50x50x15 cm	m3	1,90	2.500.000	4.750.000
	Columna de H° A° 15x30 cm	m3	4,50	2.500.000	11.250.000
	Encadenado H° A° 30x15 cm	m3	6,40	2.500.000	16.000.000
	Revoque de pilares	m2	63,00	60.000	3.780.000
	Azotada a mampostería ambas caras	m2	513,70	32.000	16.438.400
	Mampostería de ladrillo hueco	m2	256,85	115.000	29.537.750
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
	Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
	TOTAL				**88.817.650**

Atentamente.

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

FANN

Dirección: MINGA GUAZU

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

SEÑOR:
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen - Director U.O.C

En representación de la empresa FANN S.A, por la presente ofrecemos el presupuesto correspondiente a la Construcción de Muralla Perimetral

N.º	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Cartel de Obra (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	750.000	720.000
	Replanteo y marcación	ml	157,70	16.000	2.523.200
	Excavación para fundaciones	m3	14,00	112.000	1.568.000
	MURALLA				
	Zapata de H° A° 50x50x15 cm	m3	1,90	2.650.000	5.035.000
	Columna de H° A° 15x30 cm	m3	4,50	2.650.000	11.925.000
	Encadenado H° A° 30x15 cm	m3	6,40	2.650.000	16.960.000
	Revoque de pilares	m2	63,00	62.000	3.906.000
	Azotada a mampostería ambas caras	m2	513,70	35.000	17.979.500
	Mampostería de ladrillo hueco	m2	256,85	120.000	30.822.000
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
	Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
	TOTAL				**94.438.700**

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

BRAMANTE S.A

Dirección: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, para la elaboración de Precios Referenciales.-

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

BRAMANTE S.A.

PROYECTOS – FISCALIZACIÓN DE OBRAS – CONSTRUCCIONES – LOGISTICA- PERFORACIONES
CALLE CNEL. FLORENTIN OVIEDO Nº 9004 – BARRIO BOQUERÓN –CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
bramante_py@outlook.com- contactos@bramantesa.com.py– RUC: 80093023-

01 de noviembre del 2021

SEÑORA
Leila Laismann de Ely
Intendenta - Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Presente:

Tengo el agrado de Dirigirme a Usted, en representación de la empresa **Bramante S.A** con **RUC Nº 80093023-1**, a los efectos de presentar el presupuesto de referencia a lo solicitado "**Construcción de Muralla Perimetral en Escuela Básica N° 1661 Carlos Antonio López".**

PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN

N.º	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Cartel de Obra (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	500.000	480.000
2	Replanteo y marcación	ml	157,70	7.000	1.103.900
3	Excavación para fundaciones	m3	14,00	95.000	1.330.000
	MURALLA				
4	Zapata de H° A° 50x50x15 cm	m3	1,90	1.900.000	3.610.000
5	Columna de H° A° 15x30 cm	m3	4,50	1.900.000	8.550.000
6	Encadenado H° A° 30x15 cm	m3	6,40	1.900.000	12.160.000
7	Revoque de pilares	m2	63,00	45.000	2.835.000
8	Azotada a mampostería ambas caras	m2	513,70	18.000	9.246.600
9	Mampostería de ladrillo hueco	m2	256,85	95.000	24.400.750
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
10	Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
	TOTAL				**65.516.250**

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicio de la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

Juan Carlos Benítez Fernández
Bramante S.A.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"

Entre la ***Municipalidad de Santa Rita,*** *domiciliada en la* ***Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti,*** **Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello, con Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán, con Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS, con RUC 3.684.715-1**, domiciliada en **Km 15 Acaray a 900 mts de la Ruta Internacional N° 7, Fracción Centro de Minga Guazú II- Ciudad de Minga Guazú**, República del Paraguay, representada en este acto por el propietario Señor **Mario Rubén Insfran Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3.684.715**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del Contratista para la Municipalidad de Santa Rita cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".** -------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 397.898**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *(Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)*

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL** convocado por la **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M N° 672/2021 de fecha 03 de Junio de 2.021**. ----------

CONTRATO N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N.°	Código de Catalogo	Rubro	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1,1		Cartel de Obra	m2	2,00	526.000	1.052.000
1,2		Replanteo y marcación	ml	271,50	6.800	1.846.200
1,3		Excavación	m3	18,50	112.000	2.072.000
2	72131601-004	**MURALLA**				
2,1		Zapata de H° A°	m3	3,12	1.956.000	6.102.720
2,2		Pilar de H° A° 15x30 cm	m3	8,21	1.970.000	16.173.700
2,3		Encadenado H° A° 30x15 cm	m3	14,10	2.000.000	28.200.000
3	72131601-008	**REVOQUE**				
3,1		Revoque	m2	87,50	40.000	3.500.000
4	72131601-005	**MAMPOSTERIA**				
4.1		Muro de elevación de 0,15 m. visto a dos caras de ladrillos comunes de 3 agujeros	m2	466,50	154.000	71.841.000
5	72131601-010	**CARPINTERIA METALICA**				
5,1		Portón metálico corredizo para acceso vehicular de 4,00 x 1,80 m. (con pasador y candado)	un	1,00	4.600.000	4.600.000
6	72131601-012	**PINTURA**				
6,1		Tratamiento ladrillo visto ambos lados	m2	933,00	30.000	27.990.000
6,2		Pared látex exterior con sellador y pintura a dos manos para pilares	m2	87,50	32.500	2.843.750
7	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**				
7,1		Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	2.078.630	2.078.630
		TOTAL				**168.300.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 168.300.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL) IVA INCLUÍDO. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de 120 (ciento veinte) dias contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras. ------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL** será ejecutada en el **Cementerio Municipal, del Distrito de Santa Rita,** bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador (de Obras). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (Diez ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El *adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato,* presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **Construcción de Muralla Perimetral en el Cementerio Municipal** , del Distrito de Santa Rita, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. --------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS *(Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

***En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en* la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio de 2.021. ----------**

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Mario Rubén Insfran Aquino
ARIA SERVICIOS
Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-

CONTRATO N° 17-2021

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y el Abg. Joel Noguera Cabañas, Secretario General con Cedula de Identidad N° 3.666.294**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA. con RUC Nº 1589052-0** domiciliada en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " ***CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. JUAN JOSE SERVIN DE LA CÑIA. ITAYBU GUAZU - FONACIDE***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. JUAN JOSE SERVIN DE LA CÑIA. ITAYBU GUAZU – FONACIDE **con ID 397850**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397850.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por Municipalidad de Caacupé. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 18542/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato y emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Los pagos se realizaran por medio de cheques vía Banco Continental con fuente de financiamiento FONACIDE.-

OBRA: Muralla perimetral
PROPIETARIO: Esc. Bas. N° 991 "Don Juan José Servín"
UBICACIÓN: Compañía Itaybu Guasu
TOTAL A CONSTRUIR: 240,80 ml
PROFESIONAL: Dirección de Obras y Servicios
DIRECCIÓN: Ayala Solís e/ Alberdi y Boquerón

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

		OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA					
Nº	Rubro	MARCA	PROCEDENCIA	Un.	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cartel de obra de chapa (1,50x1,00 m.)	N/A	N/A	un	1,00	1.300.000	1.300.000
2	Limpieza, replanteo y marcación	N/A	N/A	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
3	Excavación para cimentación	N/A	N/A	m3	75,85	50.000	3.792.500
4	Cimiento de P.B.C de 0,45 m de ancho	N/A	N/A	m3	75,85	430.000	32.615.500
	Estructura de H° A°						-
5	Excavación para zapatas	N/A	N/A	m3	20,20	41.000	828.200
6	Zapatas de H° A° (0,60x0,60x0,25 m)	N/A	N/A	m3	7,20	2.000.000	14.400.000
7	Pilar de H°A° (0,15x0,30 m)	N/A	N/A	m3	10,80	2.500.000	27.000.000
8	Aislación horizontal	N/A	N/A	ml	240,80	30.000	7.224.000
9	Mampostería de nivelación de 0,30 de ladrillos comunes	N/A	N/A	m2	72,30	191.000	13.809.300
10	Mamposteria de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros (alt: 2,00 m.)	N/A	N/A	m2	481,60	93.000	44.788.800
11	Evarillado (c/0,50 m - long. 1,00 m a cada lado del pilar)	N/A	N/A	ml	480,00	21.000	10.080.000
12	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	TOTAL						**159.838.300**

***Total son**: Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
LA CONSTRUCCION TENDRA UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 (TREINTA) DIAS, LA MISMA SERA A PARTIR DE L EMISION DE LA ORDEN DE INICIO , EN LA ESC. JUAN JOSE SERVIN DE LA CÑIA. ITAYBU GUAZU – CAACUPE .-

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Según lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA: Muralla perimetral
PROPIETARIO: Esc. Bas. N° 991 "Don Juan José Servín"
UBICACIÓN: Compañía Itaybu Guasu

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2021.-

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Riveros González
Intendente Municipal

SR. OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
RUC Nº 1589052-0
Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

Construcción de Muralla Perimetral en Escuela Básica N° 1661 Carlos Antonio López			PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			CONTRATOS DE ENTIDADES MUNICIPALES		PROMEDIO PRESUPUESTOS
			CONCRECAR S.R.L	FANN S.A	BRAMANTE S.A	CONTRATO MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA	CONTRATO MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	PRECIO UNITARIO
TRABAJOS PRELIMINARES			-					
Cartel de Obra (0,80 x 1,20) m	0,96	m2	800.000	750.000	500.000	526.000		644.000
Replanteo y marcación	157,70	ml	15.000	16.000	7.000	6.800		11.200
Excavación para fundaciones	14,00	m3	102.000	112.000	95.000	112.000		105.250
MURALLA								
Zapata de H° A° 50x50x15 cm	1,90	m3	2.500.000	2.650.000	1.900.000	1.956.000		2.251.500
Columna de H° A° 15x30 cm	4,50	m3	2.500.000	2.650.000	1.900.000	1.970.000		2.255.000
Encadenado H° A° 30x15 cm	6,40	m3	2.500.000	2.650.000	1.900.000	2.000.000		2.262.500
Revoque de pilares	63,00	m2	60.000	62.000	45.000	40.000		51.750
Azotada a mampostería ambas caras	513,70	m2	32.000	35.000	18.000			28.333
Mampostería de ladrillo hueco	256,85	m2	115.000	120.000	95.000		93.000	110.000
LIMPIEZA FINAL DE OBRA								
Limpieza final y Retiro de Desechos	1,00	gl	2.500.000	3.000.000	1.800.000	2.078.630		2.433.333
SUB TOTALES								

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.